

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 05 minutos del día viernes 28 de junio de 2024, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1243451530>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: "Muy buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 05 minutos del día viernes 28 de junio de 2024; conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento además en lo dispuesto por el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión ordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si existe quórum legal, para iniciar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia, por la vía nominal, en virtud que se trata de una Sesión virtual del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional; Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Revolucionario Institucional; Lic. José Mora León; Partido de la Revolución Democrática, Prof. Humberto Domínguez Betancourt; Partido del Trabajo; Lic. Moncerrat López López; Partido Movimiento Ciudadano, C. Miguel Oscar Ibarra Melchor; Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López; Partido Morena, Lic. Edgar Solís Gallardo; Consejero Presidente, hago constar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y siete representantes de los partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión, al tratarse de una Sesión virtual, solamente recodarles que por favor tengan apagados sus micrófonos, solo activarlo cuando estén al uso de la voz, de igual manera, cuando tengan el uso de la voz, por favor, también activar el video de su cámara; en esta ocasión, en caso de que tenga algún problema de conectividad de mi parte, me haría el favor de suplirme la Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras, de acuerdo con el artículo 18 numeral 2 del reglamento de sesiones; continúe por favor, Secretario Ejecutivo, con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias Consejero Presidente, a continuación les presento el orden del día que se somete a su consideración: Primero. - Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión. Segundo. - Presentación

y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 17 de mayo de 2024. Tercero. - Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 21 de mayo de 2024. Cuarto. - Informe final de cumplimiento de los Partido Políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Estado de Sinaloa, conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CG591/2023. Quinto. - Informe del monitoreo de medios impresos y digitales con perspectiva de género en el Proceso Electoral Local 2023-2024 del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. Sexto. - Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual designa a la comisión de prerrogativas de partidos políticos el procedimiento de cancelación de registro del Partido Encuentro solidario Sinaloa. Séptimo. - Asuntos Generales. Octavo. - Clausura. Es cuanto Consejero Presidente”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, está a su consideración del orden del día propuesto, si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, someta a votación el orden del día”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión ordinaria.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, habiéndose aprobado el orden del día y tratándose de una sesión ordinaria consulto si los integrantes de este pleno desean incluir algún punto en asuntos generales, representante del Partido Acción Nacional, por favor comente el asunto que desea incluir”.

---Lic. Edgardo Burgos Marentes: “Si me permitiera en asuntos generales hacer un par de comentarios, respecto a la jornada electoral y las sesiones de cómputo, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “¿Alguien más desea agregar un punto del orden del día?, de momento entonces sería este punto anotado sin perjuicio de que en el momento de abordar si alguien más desea agregar otro punto, se incluiría con mucho gusto. Continúe por favor Secretario Ejecutivo con la Sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.

---Consejero Presidente: “Con mucho gusto. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la solicitud que realiza el Secretario Ejecutivo, de dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados, si alguien desea intervenir de acuerdo a la solicitud del Secretario Ejecutivo. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación su solicitud, por favor”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 17 de mayo de 2024".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto del acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 17 de mayo de 2024**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la Sesión".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 21 de mayo de 2024".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Está a su consideración el proyecto de acta relativa a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo, si alguien tiene alguna observación. No habiendo observaciones, someta a votación el acta respectiva".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 21 de mayo de 2024**".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, continúe por favor con el siguiente punto, señor Secretario".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde, al informe final de cumplimiento de los partidos políticos, sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Estado de Sinaloa, conforme a lo establecido con el acuerdo IEES/CG591/2023".

--Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario ejecutivo, para abordar este punto, le cederé el uso de la voz a la Consejera Marisol Quevedo González, quien es integrante de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, adelante consejera".

---Consejera Marisol Quevedo González: "Muchas gracias, Presidente, saludo a mis compañeras y compañeros Consejeros, a los representantes y a los medios de comunicación que nos ven a través de las redes sociales, el presente informe tiene como objetivo dar cuenta del cumplimiento de los partidos políticos nacionales y locales entre ellas las coaliciones a los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y en su caso los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las

mujeres en razón de género, respecto a que el tiempo de radio y televisión para la obtención del voto de las candidatas, no podrá ser mayor al 50% del tiempo destinado por cada partido político o coalición al total de candidaturas, el cumplimiento de la obligación de los partidos políticos, es el de asignar o fue el de asignar cuando menos el 50% de los tiempos para candidatas por cargo de elección popular durante el periodo de campaña en el Proceso Electoral Local 2023-2024, en ese sentido la Coordinación de Prerrogativas de Partidos Políticos de este Instituto, en acompañamiento con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, realizó la clasificación de 60 materiales pautados en radio y televisión en el ámbito local, de estos materiales pautados los partidos políticos tuvieron en conjunto 158,016 impactos, los promocionales asignados a la difusión de las candidaturas a Diputaciones y Ayuntamientos asciende a 145,441%, que representa el 92.36% de los promocionales y el resto de los promocionales se clasifican como material genérico, lo que asciende a 12,075 impactos pautados, como dato particular se puede observar en este informe que el Partido Verde Ecologista de México fue el partido político que más materiales ingresaron, con ocho asignadas a candidatas mujeres y también es importante mencionar que los partidos locales, el PAS y el PES, no presentaron ningún tipo de material pautado por lo que se excluye del de este análisis ya que dicho análisis se realiza con relación a los partidos políticos que pautaron y subieron promocionales durante el periodo de campañas, en conclusión podemos ver en este informe que de acuerdo a los resultados del monitoreo y clasificación de los materiales se da por cumplido a los partidos políticos nacionales y la coalición al asignar al menos el 50% de los promocionales a candidatas mujeres, es cuánto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejera Marisol, si alguien desea intervenir en relación con este informe, no habiendo intervenciones, se tiene por presentado, el mismo, Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde al informe de monitoreo de medios impresos y digitales con perspectiva de género en el Proceso Electoral Local 2023-2024 del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa”.

--Consejero Presidente: “Muchas gracias, Secretario ejecutivo, para abordar este punto, le cederé el uso de la voz a la Consejera Gloria Icela Garcia Cuadras, quien es titular de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, adelante Consejera”.

---Consejera Gloria Icela Garcia Cuadras: “Muchas gracias, Presidente, buenos días a las representaciones de los partidos que nos acompañan, a las Consejerías, a la Presidencia y Secretaría, así como a quienes nos sintonizan a través de las diferentes plataformas, el presente informe del monitoreo de medios impresos y digitales con perspectiva de género, que elaboró en este Proceso Electoral, el Instituto Electoral del Estado, data de la atribución legal que confiere la Ley de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Sinaloa, en esa ley desde la reforma 2020, se plasmó la obligación para el Instituto electoral de incorporar la perspectiva de género, en el monitoreo en los medios de comunicación, y bien sabiendo que los medios de comunicación juegan un papel crucial en la formación de la opinión pública y en esta metodología, la cual analizamos la base en la que hacen las coberturas, el Instituto Electoral delimitó un lineamiento en el cual definimos un grupo interdisciplinario para que en los trabajos entre la comisión de comunicación que dirige la Consejera Marisol Quevedo y la comisión de igualdad, que la de la voz preside, formamos este grupo con las personas técnicas, la jefa de comunicación, la Lic. Jennifer Ochoa, la

secretaria de la comisión de igualdad de género, la Lic. Gloria Elvira Félix y el apoyo de dos personas especialistas en estadísticas y otra en la perspectiva de género, las doctoras Rosalinda Gámez Gastelum y Ana Fátima López Iturrios, quienes a lo largo del periodo de la campaña de este Proceso Electoral 2023-2024, analizaron todas las menciones contenidas en las notas de los medios de comunicación impresos y digitales que eran objeto del catálogo bajo el cual hicimos el análisis, estas notas se clasificaron en positivas, negativas y neutras como lo define el lineamiento, las positivas son aquellas en las que se hacen comentarios a favor, ya sea de Partidos Políticos, de las coaliciones o de las propias candidaturas y se emiten juicios de valor en favor de estos o cuando se resalten actos por medio de los cuales se adviertan adjetivos positivos, mientras que las negativas son cuando se hacen comentarios que menoscaban a los partidos, a las coaliciones, a las candidaturas mismas o se emitan juicio de valor en sentido negativo o con palabras denotativas, mientras que la neutra es la calificación que se asigna cuando la nota solo presenta una información de los hechos, sin hacer y mostrar algún juicio de valor y entonces obtiene esta calificación, del informe que esta circulado como información adjunto de la convocatoria que ustedes recibieron, advertirán que se hizo un análisis de 6199 menciones, estas menciones están contenidas en un número de notas 3050, te explico un poquito, porque tenemos más menciones que notas, porque sucede en lo común, que una nota hable de más de una candidatura y entonces si bien se contabiliza en un total de 3050 notas, dentro de ellas encontramos 6199 menciones a candidaturas, no pretendo hablar de todo el informe, aunque sí amerita un análisis más profundo, pero solo me concentrare en dos datos que quiero comentar en este momento, el primero es que de esas 6199 notas, el 58% fue para los candidatos en la contienda electoral, es decir 3570 de las 6199 menciones fueron para ellos, para los candidatos, es decir restando un 42% a las menciones a candidatas mujeres y si analizamos el desagregado de la calificación que anuncié hace un momento de positivas, negativas y neutras, advertiremos que las positivas, si bien fueron un total de 111 menciones, de ellas fueron 49 para hombres y 62 para mujeres quiere decir un 44 y un 62% respectivamente, en las negativas tenemos un total de 51 menciones negativas y ellos, los candidatos recibieron el 78% las calificaciones negativas, mientras las mujeres solo el 22%, en la neutral, los candidatos fueron mencionados en un 58%, mientras que las mujeres en un 42, de la lectura de esto, lo que la suscrita y a título muy personal, hasta aquí termino la cuenta, es que en las negativas, es en el único factor donde agrada no estar en igualdad o en números más altos del 50%, pero en realidad en la cobertura, pues sí se advierte que la cobertura a pesar de haber sido postuladas mujeres y hombres en una paridad horizontal y vertical como fue la instrucción, pues sí, sí es conforme al camino de mayoritariamente la cobertura de hombres es lo que detalla el informe que se presenta a su consideración el día de hoy, sin embargo quiero hacer mención, que como hallazgos en esto, si bien deriva como dije de la reforma de 2020, que fue emitida, como una normativa general para incorporar la perspectiva de género a la cobertura, lo era también para detectar posibles actos de violencia política en razón de género en los medios de comunicación, y hay que ser claros que los hallazgos encontrados no obstante advertir que hay un número superior de coberturas a hombres candidatos, lo cierto es que no encontramos en alguna nota algunas adjetivos u objetos o de cobertura mediática que nos dijeran alguna inclinación hacia la discriminación o hacia alguna violencia en razón de género y ese es un dato significativo para ello, ahora bien también es oportuno mencionar que en estos hallazgos, pues también fue significativo advertir que en dos municipios de Sinaloa a pesar de encontrarnos en plena paridad, en estos dos municipios, solo hubo competencia de hombres en las candidaturas a la presidencia municipal y esos municipios fueron, el Fuerte y Angostura, en estos dos, solo

hubo candidatos hombres postulados por los partidos políticos y que a pesar de que había mujeres compitiendo en la mayoría de los cargos en otros municipios, por poner un ejemplo en los municipios había 5 mujeres y un hombre en la contienda, aun así, los medios de comunicación seguían dirigiéndose a ellas como los candidatos, lo cual denota una falta de lenguaje incluyente en la comunicación de los periodistas, de los que cubren la nota, o de los propios candidatos, en algunos casos advertimos de algún partido una manifestación muy adecuada en cuestión del uso del lenguaje incluyente y eso creo que también vale la pena resaltar y decir que si bien estamos avanzando en el tema de la comunicación asertiva nos falta un poco todavía para homogenizar esta manera de comunicar, en breve estaríamos generando un documento más extenso con el informe general por temporalidad que se hizo y se va a subir a la página de este Instituto para la mayor difusión posible, pero en este momento la comisión de comunicación y la comisión de igualdad, cumplen con presentar el informe general del periodo de campañas de las candidaturas de 2023-2024, es cuánto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, Consejera Gloria Icela, si alguien desea intervenir en relación con este informe, no habiendo intervenciones, se tiene por presentado, el mismo, Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual asigna a la comisión de prerrogativas de partidos políticos el procedimiento de cancelación de registro del Partido Encuentro Solidario Sinaloa”.

--Consejero Presidente: “Muchas gracias, Secretario ejecutivo, para abordar este punto, le cederé el uso de la voz al Consejero Oscar Sánchez Felix, quien es titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, adelante Consejero”.

---Consejero Oscar Sánchez Felix: “Muchas, gracias Consejero Presidente, saludo con gusto de nuevo a mis compañeras y compañeros, representantes de partido, medios de comunicación, a continuación pues se pondrá a su consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se asigna la comisión de prerrogativas de partidos políticos, el procedimiento de cancelación de registro del Partido Encuentro Solidario Sinaloa, ya que como es de nuestro conocimiento, el domingo 2 de junio se desarrolló la jornada electoral en el Estado de Sinaloa, en la que se eligieron Diputaciones Locales y Ayuntamientos, así mismo elecciones federales, a partir del 5 de junio se desarrollaron los cómputos en los 20 municipios del estado y en los 24 distritos locales uninominales y el domingo 9 de junio el Consejo General de este instituto mediante acuerdo IEES/CG098/24, en sesión especial, aprobó el computo estatal de diputaciones de representación proporcional, de los resultados de los cómputos en mención se desprende que el PES Sinaloa, obtuvo un porcentaje de 1.04% en la elección de diputaciones y del 0.87% en la elección de Ayuntamientos, el artículo 50 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, establece que los partidos políticos estatales perderán su registro ante el instituto por no haber alcanzado el 3% de la votación estatal emitida en cualquiera de las elecciones, así mismo el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, especifica que es entre otras, causa de pérdida de registro de un partido político, el no obtener en la elección ordinaria inmediata anterior por lo menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones de gobernador, diputaciones a la legislaturas locales y ayuntamientos, tratándose un partido

político local, finalmente el artículo 385 del reglamento de fiscalización del INE, establece que el partido político que se ubique en alguno de los supuestos previstos en el artículo 94 de la ley de partidos entrará en un periodo de prevención que será el comprendido a partir de que de los cómputos que realicen los consejos distritales del instituto se desprenda que un partido político nacional o local no obtuvo el 3% de la votación y hasta que en su caso el tribunal electoral confirme la declaración de pérdida de registro emitida por los órganos respectivos, también se especifica que la comisión respectiva podrá establecer las previsiones necesarias para salvaguardar los recursos del partido político y los intereses del orden público, así como los derechos de terceros y por último que durante el periodo de prevención, el partido solo podrá pagar gastos relacionados con nóminas e impuestos por lo que deberá suspender cualquier pago a proveedores o prestadores de servicios, de igual forma serán nulos los contratos, compromisos, pedidos, adquisiciones u obligaciones celebradas, adquiridas o realizadas durante el periodo de prevención, atendiendo la normativa tanto local como general que dispone que el instituto de oficio o a petición de parte podrá iniciar el procedimiento de cancelación de registro de un partido que se ubique en tal supuesto, con fecha 20 de junio del 2024, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado Sinaloa, Lic. Arturo Fajardo Mejía, mediante oficio notificó al Partido Encuentro Solidario Sinaloa, que se encontraba en el supuesto previsto por el artículo 50 fracción primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado Sinaloa, al no haber alcanzado el 3% de la votación estatal emitida en cualquiera de las elecciones que se realizaron en el estado, por tal motivo a través de este proyecto y en esta sesión se asigna a la comisión de prerrogativas de partidos políticos, la cual preside un servidor Oscar Sánchez Félix, acompañado de la Consejera Gloria Icela García Cuadras y el Consejero Martín González Burgos y también con la colaboración de la coordinación de prerrogativas a cargo de la Lic. Carmen Julieta Rodríguez y el equipo jurídico, para dar inicio a las actividades de procedimiento de la posible liquidación y cancelación de registro del partido político que estamos mencionando, sería cuánto”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias Consejero Oscar, si alguien desea intervenir en relación a este punto. No habiendo intervenciones, someta a votación, Secretario Ejecutivo”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se asigna a la Comisión de Prerrogativas y Partido Políticos, el procedimiento de cancelación de registro del Partido Encuentro solidario Sinaloa”.**

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, continúe por favor con el siguiente punto, señor Secretario”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales”.

---Consejero Presidente: “¿Alguien más desea agregar algún punto en Asuntos Generales, además del solicitado en un primer momento? No habiendo solicitudes, quedaría enlistado el tema del Representante del Partido Acción Nacional, por favor de cuenta, señor Secretario Ejecutivo”.

---Secretario Ejecutivo: "En Asuntos Generales, tengo anotado como único punto, el solicitado por el Representante del Partido Acción Nacional, corresponde a comentario respecto a la jornada electoral y sesiones de cómputo".

---Consejero Presidente: "Adelante por favor representante del Partido Acción Nacional, por favor, tiene la palabra".

---Edgardo Burgos Marentes: "Muchas gracias Consejero Presidente, ¿Sí se escucha, perdón?... Muchas gracias, aprovecho para saludarlas y saludarlos a todas las consejerías, así como a mis compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos que hoy se encuentran en esta sesión, a los medios de comunicación que le dan seguimiento y a las y los ciudadanos que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales, mi intervención tiene que ver Consejero Presidente con... Mucha gente nos pregunta, lo quiero platicar de manera coloquial para que haya un mayor entendimiento de que nos escuchan, pues si en la jornada electoral, previo a la jornada electoral en las propias sesiones de cómputo, todo fue color de rosa y la verdad que quiero manifestar que no lo fue y que lamentablemente pasaron cosas que no debieron pasar y aquí quiero aprovechar, para agradecerle, Consejero Presidente, su intervención usted y yo sostuvimos diferentes comunicaciones, inclusive en el desarrollo o en el pleno desarrollo de alguna sesión de cómputo, alrededor de las 2-3 de la mañana, le hice una llamada, la misma que tomé de manera inmediata, lo cual me indica que estaba pendiente de todo lo que estaba pasando, le planteé un asunto y gracias a usted se resolvió y como ese, antes de la jornada, en la jornada y en los propios sesiones de cómputo, inclusive al concluir los mismos, gracias a su intervención y su diligencia se pudieron resolver unas cosas, pero si pasaron, pero quiero agradecerle Presidente, porque sin su intervención hubiera pasado a mayores y gracias a Dios no lo fue así, a parte de este agradecimiento sincero y profundo, si cabe mencionar que no fue todo color de rosa, que si de nuevo sucedieron cosas, que no debieron suceder, que si hubo la intervención del crimen organizado en estas elecciones en algunos lugares, tal vez muy focalizados y que evidentemente no vamos a decir aquí, ni el Consejero Presidente, que así se lo pediría con mucho respeto, ni un servidor, de qué personas estamos hablando, cuáles fueron los actores involucrado, precisamente para salvaguardar su seguridad y su integridad, pero lamentablemente sucedieron cosas, voy a poner solamente un ejemplo de las cosas que sucedieron en Sinaloa y que no debieron de suceder, sin particularizar aquellas, repito en las cuales el Consejero Presidente, atinadamente me ayudó a resolver y gracias a él, se resolvieron, recordarán que en alguna sesión ya les había comentado, oigan ya nos pasó, por ejemplo en el municipio de Choix y por eso es importante tener un Atlas, un mapa de riesgos y que enumere inclusive y mencione las comunidades en las que había obtenido prácticamente el 100% de la votación morena y cero votos los partidos políticos con una altísima participación ciudadana, donde en realidad, pues hay muchas familias desplazadas, inclusive en la red, cuál era el operativo que hacia el crimen organizado para precisamente pues llenar estos votos a favor de morena e inclusive, pues no dejar elementos para que pudieran ser objeto de impugnación, lo que más nos da pues es a la apertura de la urna para un recuento en sede administrativa, como ustedes bien lo saben, pero si no vienen otros elementos que nos ayuden a impugnar la casilla, no se puede hacer y pues qué creen, volvió a suceder en estas zonas, que les comenté que había pasado, otra vez volvió a suceder, les voy a poner un ejemplo, pero le quiero hacer aquí una pregunta al Consejero Presidente, no lo traigo a la mente y si no lo trae la mente él, tal vez me pueda dar un aproximado, ¿De

cuál fue el porcentaje de votación que hubo en el estado de Sinaloa, Consejero Presidente? De aquí a partir de mi ejemplo que quiero poner, ¿Tendrá el aproximado?”.

---Consejero Presidente: “Un 54% aproximado”.

---Edgardo Burgos Marentes: “Muchas gracias, Presidente, más o menos fue un 54% de votación en el Estado de Sinaloa, sección 1792 básica, municipio de Choix, casi el 80% de la votación, casi el 80% de participación ciudadana, claro que es atípico, empieza a oler raro, municipio serrano, gente desplazada, el promedio fue 54, ¡Ha caray! En esta casilla voto casi el 80%, revisenla, curioso caso, pero continuo, en esta casilla 1792 básica, el PAN obtuvo cero votos, el PRI cero votos, el PRD cero votos, el Partido del trabajo cero votos, Verde Ecologista de México cero votos, Movimiento Ciudadano cero votos, Partido Sinaloense cero votos, partido Encuentro Solidario cero votos, todas las combinaciones de la Coalición: PAN, PRI, PRD y PAS, PAN, PRI, PRD, PAN, PRI, PAS, PAN, PRD, PAS, PRI, PRD, PAS, PAN, PRI, PAN, PRD, PAS, PRI, PRD, PRI, PAS, PRD, PAS cero votos, Morena, me regreso 248 votos, el 100% de los votos para Morena, yo les dije que esto había pasado en la elección pasada, está el acta de las sesiones, esta videograbado también, volvió a suceder, casi el 80% de la votación, 100% de los votos para Morena y como esa casilla, hay más, entonces yo quisiera, porque no es lo mismo, claro que el dato lo podemos sacar los partidos políticos, pero no es lo mismo que lo hagamos nosotros a que lo haga, pues la autoridad administrativa electoral, yo respetuosamente le pediría al Consejero Presidente, es que en una próxima sesión, tampoco creo que sean, desbordantemente en demasía, por lo cual creo que es un trabajo que se puede hacer, nos den cuenta de cuantas secciones y a que municipios corresponden, se los solicitaría para una próxima sesión, nos informen en una sesión formal, para que también quede en el acta y en la videograbación, se obtuvo por un partido político el 100% de los votos, porque este dato estadístico, saber en qué sección, en que municipio y donde ocurrió, pues nos puede servir, ya vimos que para esta no nos sirvió, aunque teníamos el antecedente, pero nos puede servir para un futuro proceso electoral, más allá si se hace una correlación, entre el proceso electoral antepasado y este que acaba de pasar y si resultan coincidentes, entendiendo que no necesariamente lo puedan ser, pues te marca un patrón y el Instituto electoral estará obligado a tomar alguna medida, es decir si dijimos que iba a pasar y volvió a pasar, casi el 80% de la participación ciudadana, 100% de los votos para Morena, con el evidente intervención del crimen organizado, no me digan que es normal, evidentemente, atípico y extraordinario y ya sabemos cómo lo hacen, pues si me parecería interesante conocer en todo el estado cuantas casillas de esta naturaleza hubo, concluyo, puede ser determinante, hubo elecciones muy cerradas, en esta casilla nada más estoy hablando de 248 votos y cero para todas las fuerzas políticas, 248 para Morena, aun así nos alcanzó para ganar Choix, pero en Choix, hay varias casillas que aparecen así y es decir nos alcanzó, pero pudo no habernos alcanzado, es decir, no se pudo haber impuesto la voluntad ciudadana, se pudo haber impuesto la voluntad del crimen organizado, yo no sé en cuantos municipios pudo haber pasado eso, que la elección sea muy cerrada, ahí tenemos Navolato por ejemplo con 12 votos de diferencia y yo no sé si hay casillas de esta naturaleza, que también no se pueden impugnar porque no hay elementos para hacerlo ya que lo hacen o lo operan de una manera para que precisamente no lo podamos hacer, pero repito, debe de quedar constancia en este órgano electoral, para que en un futuro tomen medidas y para que no se diga...No, nada paso, todo fue color de rosa, elecciones tranquilas, no, no, no, aquí hay situaciones atípicas, dignas de analizar, la petición concreta además del agradecimiento que ya le hice Presidente, es que es una próxima sesión, se nos pueda

platicar y dar cuenta, de en cuantas secciones electorales y a que municipios pertenecen, se obtuvo el 100% de la votación para una sola fuerza política, muchas gracias por su paciencia y creo que el solo dato que di, te arroja luces de que sucedió en varia partes del Estado, lamentablemente de nuevo, aunque lo advertimos, muchas gracias”.

---Consejero Presidente: “Si alguien más desea intervenir, con el tema planteado, si no es así, primero, no hay nada que agradecer, la responsabilidad que tenemos como integrantes del órgano superior de dirección, todas y todos quienes formamos parte del mismo, tenemos que asumirla como tal y es evidente y como se ha dicho en otras sesiones, en todo momento contamos con la colaboración de las autoridades, que de alguna manera, ayudaron a llevar a un buen puerto lo que fue el proceso, la jornada y los sucesos, obviamente sin obviar que hubo y seguirá habiendo siempre situaciones, respecto a su petición pues, si me parece que, y más en una siguiente sesión, estamos hablando de más de 5000 casillas y como comprenderá también, representante, nosotros también estamos en actividades de cierre y otros quehaceres que quizás nos complique atender la petición, en los términos que la viene planteando, pero lo vamos a revisar con el equipo, la viabilidad, la factibilidad de revisar la solicitud, si adelante señor representante”.

---Edgardo Burgos Marentes: “Si, Presidente, lo primero que manifestó, si vale el agradecimiento, porque fue usted muy valiente, usted y yo sabemos las cosas que platicamos y Acción Nacional, no lo hubiera podido resolver si usted no interviene de la manera, decidida, valiente y determinada que lo hizo, que pues tengo que guardar secrecía de los asuntos, por precisamente la seguridad de las personas involucradas, pero la verdad fue usted muy valiente y merece todo nuestro reconocimiento Presidente, por actuar como actuar como actuó y ayudarnos a resolver algo que para nosotros era imposible resolver, sobre lo segundo, entiendo que tienen una carga y siguen teniendo el instituto una carga de trabajo muy importante, inclusive pues retiraría la parte que sea en un próxima sesión, digámoslo así, cuando este en disposición el instituto , pero si me gustaría, que en una sesión próxima, cuando se pueda tener, digamos la información que he solicitado, no sé en cuantas sesiones adelante, no tengo prisa para que se nos dé a conocer el dato, simplemente quiero que en algún momento se dialogue con el tema, toda la paciencia necesaria y el tiempo que necesite el instituto, para que este en posibilidades el personal de poder obtener la información, muchas gracias Presidente”.

---Consejero Presidente: “Lo revisaremos, claro, gracias a usted representante, si alguien más desea intervenir, no habiendo más puntos en asuntos generales Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la Clausura, Consejero Presidente. Le quiero solicitar en apego al Reglamento de Sesiones y conforme al artículo 12, si me permite compartir en pantalla el listado de los acuerdos, para efecto que se puedan advertir los mismos y el sentido de la votación”.

---Consejero Presidente: “Si, adelante, proceda, por favor. En realidad, son las dos actas y la designación de la comisión”.

---Secretario Ejecutivo: “Es correcto, son las dos actas y la designación de la comisión de prerrogativas para el procedimiento de cancelación”.

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 21 de agosto de 2024, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermudez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Doctor Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, y del Consejero Presidente, Licenciado Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Lic. José Guadalupe Guicho Rojas.



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo